

**SUMILLA :** Solicita participar en la convocatoria para encargatura regular de cargo directivo 2025, **Tercera Etapa**, en el nivel de Educación Inicial.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.**

**JUSTINA VICTORIA CHAIÑA RUELAS**, identificada con DNI N° **01220127**, número de celular **977129942**, con correo electrónico: [juvicha.192@gmail.com](mailto:juvicha.192@gmail.com), con domicilio real en jirón Capitán **Alipio Ponce Vásquez** Mz. "Ñ" Lote "20" de la Urbanización Nuestra Señora del Carmen del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose convocado para encargatura de cargo directivo para el año 2025 **Tercera Etapa** en el nivel de Educación Inicial, publicado en la página de la UGEL de El Collao, de conformidad a la RVM N° 147-2023-MINEDU de fecha 05OCT2023, norma técnica sobre "**Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento**".

La suscrita solicita muy respetuosamente participar en la convocatoria señalada en líneas arriba. Presenta los siguientes requisitos:

Constancia de dominio de lengua originaria de **AIMARA** de fecha 17 de octubre de 2024, otorgado y firmado por Marcelino Galindo Vivanco Director de Educación Intercultural, Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, de conformidad al numeral **5.5.2 acápite i)**, habiendo dado examen del idioma **AIMARA** oral en el mes de **JUNIO2024** y examen escrito el **20AGO2024**; se realizó los trámites para el registro respectivo en el Escalafón de la UGEL El Collao.

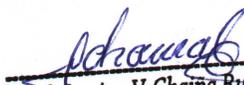
**ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

01. Una copia de la CONSTANCIA de dominio de lengua originaria de fecha 17OCT2024.
02. Anexo 02 Declaración Jurada para encargatura de fecha 30SET2024.
03. Copia simple de DNI.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Ud. señora directora de la UGEL El Collao, acceder mi solicitud por ser de justicia y legal.

Ilave, 07de noviembre de 2024.

  
Prof. Justina V. Chaiña Ruelas  
**DOCENTE**  
IEL. N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR"  




PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

## REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1492213471282510370254



# CONSTANCIA

## DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

## CHAIÑA RUELAS JUSTINA VICTORIA

Identificado(a) con DNI N° **01220127**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **EN INICIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024



MARCELINO GALINDO VIVANCO  
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"**  
 CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE MAESTROS ANDINOS SIN FRONTERAS - CIMAF-PUNO  
 AUTORIZADO POR OFICIO Nº 0582-2020-DREP-UGELEC-AGP



**DRE - PUNO**

# CERTIFICADO

**CODIGO**  
306200520

Otorgado a: CHAIÑA RUELAS JUSTINA VICTORIA por haber participado como ASISTENTE en el "I Curso Virtual en Gestión Intercultural Bilingüe, Educación Intercultural y Fortalecimiento de las Lenguas Originarias Aimara - Quechua, dirigido a Especialistas en Educación, Directores, Docentes, Personal administrativo y público en general" realizado desde el 19 de octubre al 23 de noviembre del presente año, con una acumulación de 200 horas académicas.

**Ilave, noviembre del 2020**



*Nelly Zavala Banegas*  
**DIRECTORA**  
 UGEL - EL COLLAO - ILAVE

*Wilfredo Barrientos Quispe*

**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO**



*Néstor Astete Barrientos*

**REPRESENTANTE - CIMAF-PUNO**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  <b>PERU</b> Ministerio de Educación | <b>Norma Técnica</b>   | <b>Código</b>    |
|   | "DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO" | NT-000-01-MINEDU |

**ANEXO 2  
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Justina Victoria Chaña Ruelas. Profesora de Educación inicial, identificado (a) con DNI N° 01220124 y con domicilio en la Calle Alipio Ponce Vasquez N° 20 Urb. N.S.C. Ilave.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En Ilave 04 de Noviembre del 2024

  
 .....  
 FIRMA  
 Justina Victoria Chaña Ruelas.



